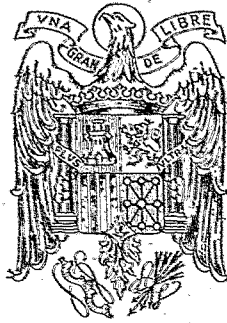


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Carreras de caballos

Visto el escrito de la Sociedad de Fomento de la Cria Caballar de España, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las Carreras de Caballos cívico-militares que han de celebrarse en esta plaza en los días del 7 de febrero al 7 de marzo próximos, he resuelto autorizar la concurrencia a dichas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Guadalupeña núm. 20 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Enrique Rueda Pérez

de la Raya, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Granada número 34 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Julio Almansa Díaz, de a mis órdenes en Marruecos.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Miguel Cobo Guzmán, cesando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por cesar en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Miguel Ruiz Palomo, pasa a la de disponible forzoso, con residencia en la misma Región y plaza.

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto por Orden de 8 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada, el comandante de Infantería de la Escala complementaria don Antonio Sierra Prieto, de la Caja de Recluta núm. 14, en comisión.

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, para profesor de francés, existente en la Academia General Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 286), se destina al comandante de Infantería (E. A.) don José de Rueda Marse, actualmente en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona del Protectorado de Marruecos al teniente de Infantería (E. A.) don Salvador Salazar Bermúdez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1950 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de enero de 1954, a los jefes de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (E. A.) don José García Landeira, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, continuando en la misma en comisión, sin derecho a dietas, hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Luis García-Ciudad Reig, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, continuando en la misma en comisión sin derecho a dietas, hasta la terminación del curso actual.

Comandante de Caballería (E. A.) (Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo) D. Jesús Pitarch Llopis, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), que causa baja en dicho Grupo y alta en el de Mando de Armas, continuando a mis órdenes en la Región y plaza citadas.

Otro, D. Vicente Lluch Villarroya, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona), continuando a mis órdenes en la Región y plaza citadas.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor D. Manuel Vázquez Sastre, jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII y de la 7.ª Región Militar, al comandante de Caballería (E. A.) don Juan Somaza Iglesias, actualmente a mis órdenes y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de profesor del cuarto Grupo (Matemáticas B), existente en la Academia Militar de Suboficiales, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de diciembre de 1953 (D. O. nú-

mero 282), correspondiente al Grupo de Mando de Armas, pasa destinado con carácter voluntario, el comandante de Caballería (E. A.) don Alfredo Sáenz de Inestrillas y Zapico, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 292), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Iñeico Cela Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14.

Sargento de Caballería D. Gregorio Jarillo López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid).

Otro, D. Julián García Sánchez, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Sargento maestro de Banda de Caballería D. Juan Ceballos Ortiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada de la División de Caballería

Sargento de Caballería D. Benito Larrode Sauras, de la Compañía de Defensa Química XII.

Al Cuartel General de la 2.ª Brigada de la División de Caballería

Sargento de Caballería D. Isaac Dávila Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Santos Gallego Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Cabo de Banda de Caballería Jesús Hurtado Cienfuegos, en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento que tienen terminada su carrera civil y que han sido ascendidos a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes que a continuación se indican en las Unidades que se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene la Orden de 21 de mayo de 1953 (D. O. núm. 114), por conducto de los Gobernadores o Comandantes Militares de las plazas en que residan a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

La totalidad de las vacantes anunciadas para el Cuerpo de Veterinaria serán cubiertas en primer lugar con carácter voluntario o forzoso por los oficiales que estén en posesión de la carrera de Veterinaria, destinando a los que no les correspondan algunas de estas vacantes a las Unidades del Arma de Caballería, que también pueden ser solicitadas.

Estos oficiales permanecerán los dos primeros meses en las Unidades de Caballería a que sean destinados, pasando al terminar este plazo a continuar sus servicios durante los cuatro restantes en las Unidades de Veterinaria.

Apartado 1.º

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Cinco.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Una.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Cuatro.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Cinco.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.—Una.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Cuatro.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Cinco.

Regimiento de Caballería Cazadores Numanca núm. 9.—Cuatro.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Cinco.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Cuatro.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.—Cuatro.
 Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Cuatro.
 Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Cuatro.
 Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15.—Cuatro.
 Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1. Cuatro.
 Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2. Cuatro.
 Grupo Dragones del Alfambra.—Tres.

Apartado 2.º

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3 y primera Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.
 Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7 y segunda Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.
 Regimiento de Caballería Cazadores Lusitana núm. 8 y tercera Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.
 Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9 y cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.
 Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 16 y quinta Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.
 Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11 y sexta Unidad de Tropas de Veterinaria.—Dos.
 Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12 y séptima Unidad de Tropas de Veterinaria.—Dos.
 Madrid, 21 de enero de 1954

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 16 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 285), para cubrir las vacantes de capitán y teniente existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, se destina con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando de la Haza Cañete, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 Teniente de Artillería (E. A.) don Abelardo Pita Ardao, del Regimiento de Artillería núm. 48.
 Madrid, 21 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escuela activa, Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en la Dirección Gene-

ral de Reclutamiento y Personal, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 26 de diciembre de 1953 (D. O. número 293), se destina al capitán de Artillería (E. A.) don Miguel Rodicio Bertón, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.
 Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), pasa a servir los destinos que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Maestro armero D. José Palma Daniel, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Maestro armero D. Luis del Carmen Pérez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Maestro armero D. Antonio Arias Alonso, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Maestro armero D. Juan Reina Cuenca, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Maestró guarnicionero D. José González Gil, de la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Maestro ajustador D. Lope Márquez Fresneda, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Maestro armero D. Antonio Rodríguez Álvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.
 Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se citan los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Artillería de Canarias

Brigada de Artillería D. Florencio Conde Conde, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

A la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Sargento de Artillería D. José Lafuente Alemany, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Brigada de Artillería D. José Feal Martínez, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Sargento de Artillería D. Abilio Santos Barrero, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento de Artillería D. Manuel Ruiz Aguilar, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Brigada de Artillería D. Ricardo Herrero García, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 72.

Sargento de Artillería D. José Salleras Juan, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 27 (Grupo de Oviedo)

Sargento de Artillería D. Fernando Rionda Álvarez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Sargento de Artillería D. Juan Gil Castilla, del Regimiento de Artillería número 15.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiáerea I

Sargento de Artillería D. Tomás Payeras Capó, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Al Grupo Independiente de Artillería II

Sargento de Artillería D. Marcos Fierro Santana, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

A la Subsecretaría de este Ministerio

Brigada de Artillería D. Bonifacio Alvarez Herranz, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sargento de Artillería D. Pedro Calvo Alonso, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Antonio Carmona Torralbo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 15.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Brigada de Artillería D. Juan Gil Galindo, del Regimiento de Artillería número 13.

Sargento de Artillería D. Antonio Romero Carballeira, del Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y primer Grupo.

Otro, D. Adel Martín Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y primer Grupo.

Otro, D. Avelino Tiéza Coto, del Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y primer Grupo.

PERSONAL DE BANDA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Maestro de cornetas D. José Doval Fariña, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Maestro de cornetas D. Enrique Crotte López, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Cabo de cornetas José Roa González, del Regimiento de Artillería número 47.

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería

que tienen terminada su carrera civil y han sido ascendidos a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes correspondientes, existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) por conducto de los Gobernadores militares de las plazas en que residen, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Estos destinos serán solicitados en única preferencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

Normas generales

Los destinos se harán por orden de rigurosa antigüedad, dentro de cada especialidad, teniendo, por tanto, en cuenta la fecha de antigüedad y el número de promoción. Es ilimitado el número de destinos que pueden solicitarse, cuya circunstancia deberán tener muy en cuenta los peticionarios para evitar un destino forzoso.

Escala de campaña

Cubrirán las vacantes anunciadas en los Regimientos de esta Escala, así como las que se anuncien en los Grupos de los Regimientos de Artillería de Costa y Antiaérea. Los que perteneciendo a esta Escala tengan la carrera de Ciencias, podrán solicitar las vacantes anunciadas en los Regimientos de Costa y Antiaéreo, y únicamente serán destinados a estos Regimientos cuando no haya personal suficiente de las especialidades respectivas y las necesidades del servicio lo aconsejen. No obstante, los así destinados seguirán perteneciendo a la Escala de campaña, aun cuando hayan hecho las prácticas en otra especialidad. Los que soliciten las vacantes en los Regimientos de Montaña, deberán acompañar a la papeleta de petición de destino un certificado en el que se acredite media aptitud física para servir en estas Unidades. Los que por poseer las carreras de Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros de Industria Textil o Profesor Mercantil, Intendente o Actuario, y deseen pertenecer posteriormente a la Escala de complemento del Cuerpo de Intendencia, deberán solicitar su destino en los Regimientos de Artillería comprendidos en el apartado II, haciendo constar en sus

papeletas dicho deseo. Los oficiales así destinados permanecerán los dos primeros meses en dichos Regimientos, marchando al terminar este plazo a continuar su servicio durante los cuatro meses restantes a las Unidades del Cuerpo de Intendencia que también se indica.

Escala de Costa

Cubrirán, en primer lugar, las vacantes anunciadas en las Unidades de Costa.

Escala Antiaérea

Cubrirán, en primer lugar, las vacantes anunciadas en las Unidades Antiaéreas.

Automovilismo

• Serán cubiertas por los pertenecientes a la Escala de campaña, en primer lugar, siguiendo el orden de carrera que se indica, y dentro de cada una de ellas por rigurosa antigüedad: 1.º Peritos Mecánicos, 2.º Peritos Electricistas, 3.º Ingenieros del I. C. A. I. 4.º Ingenieros Industriales. Todos ellos acompañarán el certificado correspondiente de su carrera.

APARTADO 1.º

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de la Escala de Costa y seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Una de la Escala de Costa y seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de la Escala de Costa y seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Una de la Escala de Costa y seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de la Escala de Costa y seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Seis de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Seis de la Escala Antiaérea.

Agrupación de Artillería de Costa

de Ibiza.—Tres de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 11.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 12.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 13.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 14.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 15.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 16.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 17.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 18.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 19.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 20.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 21.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 22.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 23.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 24.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 25.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 26.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 27.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 28.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 29.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 30.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 31.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 32.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 33.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 41.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 42.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 43.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 44.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 45.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 46.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 47.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 48.—
Tres de la Escala de Campaña y seis
de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 61.—
Nueve de la Escala de Campaña.

Regimiento de Artillería núm. 62.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 63.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 64.—
Nueve de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 71.—
Once de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 72.—
Once de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 73.—
Once de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 74.—
Once de la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 75.
Plana Mayor y Grupo I.—Cuatro de
la Escala Antiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 75.
Grupo II.—Cuatro de la Escala An-
tiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 75.
Grupo III.—Cuatro de la Escala An-
tiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 75.
Grupo IV.—Cuatro de la Escala An-
tiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 75.
Grupo V.—Cuatro de la Escala An-
tiaérea.
Regimiento de Artillería núm. 76.—
Once de la Escala Antiaérea.
Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea I.—Cuatro de la Escala
Antiaérea.
Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea II.—Cuatro de la Escala
Antiaérea.
Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea III.—Cuatro de la Escala
Antiaérea.

Automovilismo

Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército I.—Tres de la Escala de
Campaña.
Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército II.—Tres de la Escala de
Campaña.
Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército III.—Tres de la Escala de
Campaña.
Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército IV.—Tres de la Escala de
Campaña.
Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército V.—Tres de la Escala de
Campaña.
Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército VI.—Tres de la Escala de
Campaña.
Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército VII.—Tres de la Escala
de Campaña.
Grupo de Automóviles del Cuerpo
de Ejército VIII.—Tres de la Escala
de Campaña.

APARTADO 2.º

Regimiento de Artillería núm. 11.—
Una de la Escala de Campaña.
Regimiento de Artillería núm. 62.—
Una de la Escala de Campaña.

Agrupación de Intendencia n.º 1.—
Una de la Escala de Campaña.
Agrupación de Intendencia núm. 4.—
Una de la Escala de Campaña.
Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible
forzoso en la 3.ª Región Militar, con
residencia en Alicante, el comandante
médico (E. C.) don José Madariá
Garriga, cesando en la de supernu-
merario en que se encuentra, según
Orden de 1 de abril de 1946 (D. O. nú-
mero 95).

Madrid, 20 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y
Generalísimo de los Ejércitos, de
acuerdo con lo propuesto por la
Asamblea de la Real y Militar Orden
de San Hermenegildo, se ha servido
conceder las condecoraciones pensio-
nadas que se indican al personal de
las distintas Armas y Cuerpos que fi-
guran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PE-
SETAS ANUALES, CON ARREGLO A
LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946
(D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE
MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63); PRE-
VIA DEDUCCION DE LAS CANTIDA-
DES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR
PENSION, DESDE LA FECHA DEL CO-
BRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Luis de la Puen-
te y López de Heredia, con antigüe-
dad de 23 de agosto de 1953, a partir
de 1 de septiembre de 1953. Cursó la
documentación el Gobierno Militar
de Melilla.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Manuel
de la Puente y Arana, con antigüe-
dad de 4 de julio de 1953, a partir de
1 de agosto de 1953. Cursó la docu-
mentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESTAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESTAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Ortiz Díaz-Noriega, con antigüedad de 28 de noviembre de 1933, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Carlos García Cabrera, con antigüedad de 29 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. Francisco González Osuna, con antigüedad de 4 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Alvaro Aguina López, con antigüedad de 18 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Serafín Díaz Baeza, con antigüedad de 20 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburru, con antigüedad de 10 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Manuel Merino Otero, con antigüedad de 10 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Ceferino Blas Soto, con antigüedad de 21 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Andrés García Duque, con antigüedad de 2 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Echevarría Román, con antigüedad de 25 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la

documentación el Regimiento de Artillería núm. 22.

Comandante, activo, D. Valentín Martínez Juárez, con antigüedad de 29 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo (E. C.), don Agustín Pérez Campos, con antigüedad de 2 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo (E. C.) D. José Madroñal Roldán, con antigüedad de 18 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Moisés García Lahuerta, con antigüedad de 8 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo (E. C.) D. José Almonte Cruzado, con antigüedad de 19 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo (E. C.), D. Juan Expósito Gómez, con antigüedad de 15 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo (E. C.), D. Miguel Pereira Fernández, con antigüedad de 30 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Ingenieros

Comandante, activo (E. C.), D. Juan Palomo Silva, con antigüedad de 8 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes (Ministerio del Ejército).

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Guadalupe García-Alejo, con antigüedad de 17 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Blas Morén Berbedes, con antigüedad de 9 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Manuel Alonso Allustante, con antigüedad de 4 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán Sidi Mohamed Ben Mohamed, núm. 33, con antigüedad de 2 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Ignacio Martel Viniestra, con antigüedad de 30 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Luis González Pubul, con antigüedad de 2 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESTAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESTAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez Reigada, con antigüedad de 4 de marzo de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Comandante, activo, D. Joaquín Sánchez Vargas, con antigüedad de 5 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. Antonio Sarracibar Bazán, con antigüedad de 1 de septiembre de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Teniente auxiliar, activo, D. Pascual Luque Cuena, con antigüedad de 22 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Anasio López Salaverría, con antigüedad de 28 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio López Romero, con antigüedad de 26 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación

ción la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Aguado Casas, con antigüedad de 29 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Sanchidrián Morato, con antigüedad de 7 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Valero Martínez, con antigüedad de 19 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Santos Clemente García, con antigüedad de 7 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3, de Caballería.

Artillería

Capitán (E. C.), activo, D. Daniel Paz Loureiro, con antigüedad de 17 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Rafael de Corral Saiz, con antigüedad de 26 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José Muñoz Aguila, con antigüedad de 23 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Víctor Fernández, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza Militar (Ministerio del Ejército).

Comandante médico, activo, don Francisco Loscertales Fontela, con antigüedad de 29 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Cipriano Almaraz Prieto, con antigüedad de 16 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Cuartel General de la Casa Militar de Su Excelencia.

Capitán auxiliar, activo, D. José Estefani Zabala, con antigüedad de 5 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Rodríguez García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material (Ministerio del Ejército).

Capitán, activo, D. Manuel Aceytuno Sánchez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco López Jiménez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcelino López Fernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Policía Armada y de Tráfico

Capitán, activo, D. Juan Manuel Gómez Aguado, con antigüedad de 23 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Jesús Notario Rodríguez, con antigüedad de 30 de agosto de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Antonio Carrasco Garrido, con antigüedad de 12 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20.º del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Fabián Ribes Renau, con antigüedad de 23 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Jimeno Jarque, con antigüedad de 23 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones núm. IV.

Teniente de complemento, activo, don Antonio Martín Rodríguez, con antigüedad de 17 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Pío Rodríguez Lobato, con antigüedad de 28 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Cuerpo Jurídico Militar

Comandante auditor, activo, D. José Yanguas Miravete, con antigüedad de 21 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Mariano López Carrero, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el Primer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Carlos González-Granda Pérez, con antigüedad de 17 de diciembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Armada

Cuerpo de Máquinas

Tercer maquinista, activo, D. Raúl Ares Arias, con antigüedad de 16 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Vigías de Semáforos

Vigía mayor (alférez), activo, don Juan Vázquez García, con antigüedad de 7 de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Teodoro Pérez de Bulate y Vida, con antigüedad de 27 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Pedro Berguño Ortega, con antigüedad de 24 de abril de 1951, a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 15 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES-CONCURSOS

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Necesitando este Centro adquirir, con destino al equipo de los Caballeros Cadetes que ingresen en la próxima convocatoria, las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se hace público, mediante el presente anuncio, para que los industriales del ramo que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor teniente coronel Jefe del Detall de dicho Centro hasta las doce horas del día 20 de febrero próximo, siendo el importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios, entendiéndose que las prendas y efectos han de ser puestos en el almacén de la Academia y con arreglo a las características de las muestras que en dicho almacén se encuentran para ser examinadas por aquellos a quienes interese.

Oportunamente se avisará por escrito el resultado del concurso a los adjudicatarios

Prendas y efectos que se citan

- 3.520 metros de granito caqui para uniformes.
- 1.800 metros de sarga forro de 0,80 metros para uniformes.
- 850 metros de forro de seda blanco de 0,80 metros para mangas.
- 550 metros sidoux (entretela).
- 1.800 metros paño capote caqui para oficial.
- 750 metros raso forro para capote de 0,150 metros.
- 1.500 albornoces rizo blanco.
- 1.200 pares alpargatas botas lona blanca.

- 2.000 camisetas sport caballero.
- 1.600 camisetas gimnasia manga corta.
- 2.500 metros popelin blanco de 0,80 metros para pañuelos.
- 10.000 metros popelin blanco de 0,60 metros para camisas.
- 14.000 metros popelin, color crudo, para pijamas.
- 10.000 metros sarga blanca para calzoncillos.
- 5.000 metros sarga gris para camisas.
- 2.400 toallas rizo blanco de 1,20 x 0,60 metros.
- 2.400 pares calcetines blancos algodón.
- 300 correaes para diario de vaqueta negra, dos tirantes hombrera y tirante para sable.
- 450 cubiertos de plata, compuestos de cuchara, tenedor y cuchillo de mesa, cuchillo y tenedor para pescado, cuchillo y tenedor para postre, cucharilla para café y ser villetero.
- 450 cubiertos de campo con su estuche de cuero, compuestos de cuchara, tenedor y cuchillo con sacacorchos.
- 500 pares espuelas con sus correspondientes correillas.
- 400 escudos para camisetas de gimnasia.
- 500 fiadores de gala para sable.
- 500 fiadores de diario para sable.
- 700 pares de guantes piel color avellana.
- 650 pares guantes gamuza blancos.
- 400 jerseys grises para gimnasia.
- 1.250 pares emblemas rombos Academia esmaltados.
- 500 cordones cadeteras.
- 400 bañadores negros.

- 5.400 botones dorados para capote.
 - 5.400 botones dorados grandes para guerrera.
 - 16.200 botones dorados pequeños para guerrera.
 - 7.100 botones madera grises para guerrera (pequeños).
 - 13.000 botones madera grises grandes para guerrera.
- Zaragoza, 19 de enero de 1954.

Núm. 96

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra H-1/54

Hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de febrero se admiten ofertas para la compra por conculer lo directo de artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza. Uniformes y pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, calle de Vitoria, número 63, edificio de Dependencias Militares, Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Los anuncios detallados, con el modelo de proposición y artículos a adquirir, se hallan a disposición del público en la referida Secretaría y expuestos en los tablones de los sitios de costumbre.

Los oferentes deberán acompañar a sus ofertas muestras de los artículos ofrecidos

Burgos, 20 de enero de 1954.

Núm. 97

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 23 del actual será distribuido el tercer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1953 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXIII a LI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 22 de enero de 1954.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO